



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
22 de junio de 2000  
Español  
Original: inglés

## Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo

Segundo período de sesiones

14 a 25 de agosto de 2000

Tema 7 del programa provisional\*

Medidas complementarias del primer período de sesiones del Comité

### Medidas complementarias del primer período de sesiones del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo: el sector de la energía

#### Informe del Secretario General

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
أ. Introducción . . . . .	1	1
ب. Principales decisiones y recomendaciones del Comité . . . . .	2–4	1
ت. Medidas complementarias de las decisiones del Comité e iniciativas conexas . . . . .	5–13	1
ث. Conclusiones . . . . .	14–15	4

\* E/C.14/2000/1.

## I. Introducción

1. En su primer período de sesiones, celebrado en abril de 1999, el Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo pidió al Secretario General que preparara un informe sobre las medidas complementarias del primer período de sesiones del Comité para examinarlo en el segundo período de sesiones, que se celebraría en el año 2000<sup>1</sup>. El Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 1999, aprobó el programa provisional y la documentación para el segundo período de sesiones del Comité. El presente informe, relativo a las medidas complementarias adoptadas en el sector de la energía, se ha preparado en respuesta a esa petición.

## II. Principales decisiones y recomendaciones del Comité

2. En su primer período de sesiones, el Comité, tras las deliberaciones de su subgrupo de energía, adoptó una decisión para señalarla a la atención del Consejo Económico y Social relativa a su contribución al proceso de preparación del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, cuyo tema sectorial sería “la atmósfera/la energía”, en tanto que, con respecto al sector económico, se deliberaría sobre “la energía/los transportes”. En su contribución, el Comité indicó siete puntos críticos a que instaba prestasen particular atención, durante el proceso de preparación, el Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible y la propia Comisión. El Comité analizó también distintas opciones con miras a lograr un futuro energético sostenible e individualizó seis a las que se debía prestar especial atención. Además, estudió diversas políticas y medidas que debían ponerse en práctica para alcanzar un futuro energético sostenible.

3. Además, el Comité formuló recomendaciones acerca de los resultados del noveno período de sesiones de la Comisión, en particular las de suscitar un conocimiento y unos enfoques más apropiados de los problemas que planteaban las relaciones entre la energía y el desarrollo sostenible con miras al nuevo milenio; reconocer los problemas pendientes del desarrollo y las limitaciones que aquejaban al fomento de diversos tipos de energía sostenible; y crear un mecanismo para fomentar recomendaciones de aceptación

general sobre las mejores prácticas para lograr un futuro energético sostenible para todos.

4. El Comité recomendó que el Consejo Económico y Social a) adelantara la fecha del segundo período de sesiones del Comité al período comprendido entre el 14 y el 25 de agosto de 2000 a fin de que el Comité pudiera continuar contribuyendo al proceso de preparación del noveno período de sesiones de la Comisión y b) aprobara el informe del Comité sobre su primer período de sesiones y el programa provisional y la documentación para el segundo período de sesiones<sup>1</sup>.

## III. Medidas complementarias de las decisiones del Comité e iniciativas conexas

5. En su séptimo período de sesiones, celebrado del 19 al 30 de abril de 1999, inmediatamente después del primer período de sesiones del Comité, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomendó que el Consejo Económico y Social transmitiera el informe del Comité sobre su primer período de sesiones a la Comisión en su octavo período de sesiones, así como al Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible en su primer período de sesiones, como aportación al proceso preparatorio del noveno período de sesiones de la Comisión<sup>2</sup>.

6. En su resolución 1999/276, el Consejo decidió que se adelantara la fecha del segundo período de sesiones del Comité conforme a lo recomendado por el Comité, después de lo cual el Comité seguiría reuniéndose cada dos años y celebraría su tercer período de sesiones en 2002. En su resolución 1999/277, el Consejo tomó nota del informe del Comité sobre su primer período de sesiones y decidió transmitirlo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Además, el Consejo aprobó el programa provisional y la documentación para el segundo período de sesiones del Comité e invitó a la Secretaría de las Naciones Unidas y a otras organizaciones competentes interesadas a que, en la medida de lo posible, incorporaran los requisitos de presentación de informes del Comité en las actividades que realizaban o proyectaban en apoyo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

7. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Energía se reunió en tres ocasiones en 1999 y 2000 para elaborar un enfoque común a todo el sistema en relación con la energía y el desarrollo sostenible que facilitara la coordinación de actividades en la preparación del noveno período de sesiones de la Comisión. Todas las entidades y organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de energía y relacionadas con la energía han participado en los períodos de sesiones; por otra parte, además de los preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión, el Equipo de Tareas ha coordinado la labor relacionada con el Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo y el Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible. Se ha preparado un documento sobre un conjunto de actividades, que se actualiza continuamente, para que sirva de referencia a los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que ayudan a coordinar las actividades. Los informes sobre los períodos de sesiones y dicho documento se pueden consultar en el sitio en la Web del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/esa/sustdev/iaenr.htm>). En el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relacionadas con la energía en el sistema de las Naciones Unidas figura información más detallada sobre la coordinación de las actividades (E/C.14/2000/6).

8. El Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible celebró su primer período de sesiones del 6 al 10 de marzo de 2000. Se le presentaron dos informes del Secretario General, titulados “Energía y desarrollo sostenible: cuestiones fundamentales” (E/CN.17/ESD/2000/3) y “Presentaciones nacionales” (E/CN.17/ESD/2000/2). En la preparación del documento sobre las cuestiones fundamentales se tuvo muy en cuenta la contribución del Comité al proceso de preparación del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En el informe del Secretario General se señalaron las siguientes cuestiones fundamentales para que fueran examinadas por el Grupo de Expertos: a) accesibilidad de la energía; b) eficiencia energética; c) fuentes de energía renovables; d) tecnologías avanzadas de combustibles fósiles; e) tecnologías de energía nuclear; f) la energía en las zonas rurales; g) la energía y el transporte; h) transferencia de tecnología; i) fomento de la capacidad;

j) movilización de recursos financieros; y k) cooperación internacional y regional. En el informe del Grupo de Expertos sobre su primer período de sesiones (E/CN.17/2000/12) figura el resumen preparado por los Presidentes de las deliberaciones del primer período de sesiones del Grupo de Expertos y el programa provisional para el segundo período de sesiones. El tema 2 del programa provisional del segundo período de sesiones reviste interés especial para el subgrupo de energía del Comité; su texto es el siguiente:

Examen de las cuestiones fundamentales relacionadas con la energía para el desarrollo sostenible, prestando la debida atención a los medios de ejecución: fomento de la capacidad, transferencia de tecnología y recursos financieros:

- a) Accesibilidad de la energía;
- b) Eficiencia energética;
- c) Fuentes de energía renovables;
- d) Tecnologías avanzadas de combustibles fósiles;
- e) Tecnologías de energía nuclear;
- f) La energía en las zonas rurales;
- g) El sector del transporte y las cuestiones energéticas.

9. El informe del Grupo de Expertos sobre su primer período de sesiones se presentó a la Comisión en su octavo período de sesiones. La Comisión observó con interés las cuestiones relacionadas con la energía de importancia crítica para el desarrollo sostenible analizadas en el informe e instó a los países a que contribuyeran al proceso de preparación del noveno período de sesiones de la Comisión. La Comisión aprobó el proyecto de programa provisional para su noveno período de sesiones; y varios temas del proyecto de programa orientarán la labor del Comité en su segundo período de sesiones, especialmente para la de su subgrupo de energía, a saber, los temas 3 (Energía), 4 (Atmósfera) y 5 (Transporte).

10. En el informe del Secretario General sobre el Programa Solar Mundial 1996-2005 (A/54/212) se subrayó la relación del Programa Solar Mundial con el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, así como las actividades de cooperación y coordinación internacionales llevadas a cabo en virtud del Programa

Solar Mundial. Además, en el informe se dio cuenta de la ejecución del Programa Solar Mundial, incluidos los proyectos en marcha, las actividades realizadas y previstas, y las publicaciones. En su resolución 54/215, la Asamblea General tomó nota con reconocimiento del informe antes mencionado sobre el Programa Solar Mundial y, entre otras cosas, decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, un subtema titulado “Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996–2005”.

11. La Evaluación de recursos energéticos, proyecto conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Consejo Mundial de la Energía, ha llegado a la última etapa del proceso de edición. En ella figura una valoración y un examen científicos de los datos existentes sobre las tendencias energéticas y su relación con el futuro del mundo. Su objetivo es ofrecer una valoración objetiva de las cuestiones sociales, de la mujer, la población, la pobreza, los estilos de vida, la urbanización, la economía, el medio ambiente (local, regional y mundial) y la seguridad vinculadas con la energía, así como determinar y evaluar las opciones de sostenibilidad en cada una de esas esferas. La Evaluación de recursos energéticos será una aportación más al proceso de preparación del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

12. Durante el proceso de edición de la Evaluación de recursos energéticos se celebraron consultas a distintos niveles, incluidos diálogos regionales (África, Asia, América Latina, África, Estados Árabes, Europa), con organizaciones no gubernamentales (relacionadas con el medio ambiente, los consumidores y los grupos de promoción), la comunidad científica y tecnológica, grupos de intereses financieros y del sector privado, y encargados de formular políticas, también hubo un intercambio Sur–Sur/Norte–Sur. Además de esas consultas, se ha previsto una serie de actividades de divulgación y de reuniones regionales de alto nivel destinadas a dar una mayor difusión a las conclusiones de la Evaluación para llegar así a un consenso sobre las estrategias de energía sostenible. También está previsto publicar notas informativas y documentos de debate basados en las consultas y en las principales conclusiones del proceso de edición, a manera de contribución al

noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

13. En las actividades de cooperación técnica relacionada con la energía llevadas a cabo durante el período comprendido entre el primer período de sesiones del Comité y el segundo se abordaron cuestiones relativas al cambio climático en diversos frentes. La cooperación abarcó los siguientes aspectos:

a) Vigilancia de la contaminación del aire y elaboración de modelos regionales al respecto, introducción de tecnologías de combustión de combustibles fósiles menos contaminantes y una iniciativa para fomentar el concepto de ciudades limpias;

b) Planificación integrada de los recursos y gestión de la demanda para ayudar a las compañías de electricidad;

c) Establecimiento de normas de aprovechamiento de la energía y etiquetado de equipos y aparatos destinados a los consumidores, programas de fabricación de refrigeradores sin clorofluorocarbono, auditorías de energía y fomento de las compañías de servicios energéticos;

d) Desarrollo de fuentes de energía renovables, incluido el fomento de la capacidad mediante actividades de capacitación, políticas de apoyo y marcos de comercialización, desarrollo empresarial, normas y prácticas óptimas, planes básicos y proyectos experimentales centrados en la prestación de servicios de energía a las zonas rurales y a los pequeños Estados insulares en desarrollo;

e) Recuperación de energía a partir de desechos sólidos, incluido el gas de vertedero, gestión de desechos sólidos y normas ambientales;

f) Una iniciativa mundial sobre la energía relacionada con el transporte, en conjunto con el Banco Mundial, que abarque la planificación energética para el transporte, la gestión del tráfico, el peaje de carreteras, vehículos que consuman combustibles alternativos, pruebas de emisiones y el transporte público.

## IV. Conclusiones

14. Las recomendaciones del Comité en el sector de la energía, en particular su contribución al proceso de

preparación del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, han influido de forma manifiesta en las actividades relacionadas con la energía y otros ámbitos conexos en el sistema de las Naciones Unidas. Las cuestiones críticas planteadas por el Comité para alcanzar un futuro energético sostenible han sido bien recibidas por el Consejo Económico y Social, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en sus períodos de sesiones séptimo y octavo, y el Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible. Además, dichas cuestiones críticas se tuvieron muy presentes en el informe del Secretario General titulado “Energía y desarrollo sostenible: cuestiones fundamentales” (E/CN.17/ESD/2000/3), que fue bien recibido por el Grupo de Expertos.

15. De conformidad con la recomendación del Comité, el papel decisivo del desarrollo acelerado y de la aplicación de tecnologías energéticas que no perjudiquen el medio ambiente para satisfacer la creciente demanda mundial de energía para el desarrollo sostenible ha ido adquiriendo una importancia cada vez mayor en los debates y las deliberaciones de todos los foros relacionados con la energía, como lo demuestra el incremento registrado en el empleo de esas tecnologías en la producción, conversión y utilización de los recursos energéticos.

#### *Notas*

1 Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 12* (E/1999/32).

2 Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 9* (E/1999/29).